

Fiduciario, Organizador y Emisor



Banco Valores S.A. ALyC y
AN Integral Nro. 60 de la
CNV



Provincia Bursátil S.A.
ALyC y AN Integral Nro.
35 de la CNV



Banco de Servicios y
Transacciones S.A.
ALyC y AN Nro. 64
de la CNV



Nación Bursátil S.A.
ALyC y AN Nro. 26 de
la CNV

Colocadores

I-FLOW S.A. - IPE Neuquén S.A. – La Redención S.A. - Tyrrell S.R.L. –AM Cargas S.A. - Bertoldis Construcciones S.R.L. - Agropecuaria La Gandara S.R.L. – Ketran-Bonifacio S.R.L. - Comercial Tucson S.A. - JJ Shoes S.R.L - Portesuelo S.R.L. - ALAI S.A. - Logística Milo S.A. - EMELKA S.A. - Nuevas Tierras S.A. – EMU Establecimientos Metalúrgicos Unidos S.A.I.C. - Woden S.A. – Baires Motocorp S.R.L. — Redso S.A. –

Fiduciantes

AVISO DE SUSCRIPCIÓN PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS Secuval II Hasta U\$S 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

FIDEICOMISO FINANCIERO BOND VALORES PYMES I V/N \$ 345.000.000.-

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
V/N \$ 310.500.000.-

CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN
V/N \$ 34.500.000.-

Se comunica al público inversor en general que Banco de Valores S. A. (Banco Valores) como Fiduciario, Organizador y Colocador junto con los agentes miembros de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), Nación Bursátil S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A. y Provincia Bursátil S.A. como Colocador (y conjuntamente con Banco de Valores S.A., Nación Bursátil S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A. y Provincia Bursátil S.A. los Colocadores), ofrecen en suscripción los valores fiduciarios descritos en el presente (los "Valores Fiduciarios"), los que serán emitidos por Banco de Valores S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero Bond Valores Pymes I y no a título personal, constituido conforme a la Ley 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") para hacer oferta pública de los mismos, la cual ha sido otorgada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros el 18 de noviembre de 2021 y del Programa autorizado por Resolución del Directorio de la Comisión Nacional de Valores N° 16.748 de fecha 16 de febrero de 2012, Adenda por Prórroga y Ampliación de Monto autorizada por Resolución N° 18.563 de fecha 16 de marzo de 2017, Adenda por Cambio de Moneda y Ampliación de Monto autorizada por resolución N° RESFC-2017-19.084-APN-DIR de fecha 16 de noviembre de 2017

Los Valores Fiduciarios sólo pueden ser adquiridos por Inversores Calificados, conforme dicho término se define en el art. 12 del Capítulo VI del Título II de las Normas de la CNV

Los activos del Fideicomiso consisten en Cheques de Pago Diferido emitidos por los fiduciantes

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Valores Representativos de Deuda: V/N \$ 310.500.000.- Moneda de Pago: Pesos
Intereses: Variable. Tasa Badlar más margen a licitar determinado al momento de la Colocación, pagaderos mensualmente, Mínimo: 30.00%. - Máximo: 45.00%
Amortización: el capital de los VRD se amortizará en un solo pago a la fecha de vencimiento.

Calificación: AAA (ff). Plazo: 354 días;

Certificados de Participación : V/N \$ 34.500.000.- Moneda de Pago: Pesos
Rendimientos: al vencimiento (una vez cancelados los VRD y el capital de los CP) Amortización: al vencimiento
Calificación: CC (ff). Plazo: 12 meses

Todos los Valores Fiduciarios han sido calificados por UNTREF ACR UP

Forma de los Valores Fiduciarios: Certificados Globales:

- Monto mínimo de suscripción: V/N \$ 1.500.000.- para los Valores Representativos de Deuda y para los Certificados de Participación.
- Unidad mínima de negociación: V/N \$ 1.-

En particular, para los Certificados de Participación, las ofertas que se hagan deberán licitar el 100% del precio al Valor Nominal.

Listado – Negociación: Los Valores Fiduciarios podrán listarse en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y en otros mercados autorizados.

Comisión de Colocación: La colocación estará a cargo de Banco de Valores S.A. en conjunto con los agentes miembros de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Nación Bursátil S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A. y Provincia Bursátil S.A. los que percibirán una comisión de hasta el 0,50% del valor nominal efectivamente colocado entre terceros.

Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. con fecha 18 de noviembre de 2021 y en los sistemas de información de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa arriba mencionado. Asimismo, el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio de los Colocadores consignados en el presente aviso, y en las oficinas del Fiduciario, sitas en Sarmiento 310, de la Ciudad de Buenos Aires. Los valores fiduciarios sin colocar serán adjudicados al Fiduciante en pago por la cartera transferida.

La Licitación Pública de los valores negociables ofrecidos será de 4 (cuatro) días hábiles bursátiles, conforme el siguiente cronograma:

Período de Difusión: del 19 de noviembre de 2021 al 24 de noviembre de 2021

Período de Licitación: el 25 de noviembre de 2021 en el horario de 10 a 16 horas.

Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en la "Sección I del Capítulo IV del Título VI de las Normas de la CNV, a través del sistema informático BYMA PRIMARIAS de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), optando por el mecanismo de subasta o licitación pública bajo la modalidad ciega. Luego del cierre del Período de Licitación, el Fiduciario u Organizador informará mediante aviso a publicar en los sistemas de información de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. los resultados de la colocación.

Procedimiento de Adjudicación: Las ofertas recibidas para los Valores Fiduciarios serán adjudicadas de la siguiente manera, se realizará a un margen único para cada Valor Fiduciario (establecido sobre la base del mayor margen aceptado) para todas las ofertas aceptadas (el "margen de corte"), que se corresponderá con el mayor margen ofrecido que agote la cantidad de Valores Fiduciarios que se resuelva colocar.

Se adjudicarán a los oferentes una cantidad inferior a la totalidad de los Valores Fiduciarios ofrecidos (de no haber ejercido la facultad de considerar desierta la licitación como se especificó anteriormente) en caso de (i) ofertas por un monto inferior respecto de la totalidad de los Valores Fiduciarios ofrecidos; o (ii) que habiendo ofertas por partes o por el total de los Valores Fiduciarios ofrecidos se acepte un margen de corte que sólo permita colocar parte de los mismos.

En el caso de que varios inversores presenten ofertas de suscripción de igual margen ofrecidas al margen de corte y el monto de la suma de esas ofertas supere el importe remanente para adjudicar, entonces dichas ofertas serán aceptadas parcialmente prorrateando la cantidad de Valores Fiduciarios correspondiente entre dichos oferentes.

Si como resultado del prorrateo bajo el procedimiento de adjudicación arriba descripto, el valor nominal a adjudicar a un Oferente bajo su respectiva oferta de suscripción contuviera decimales los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los Valores Fiduciarios a adjudicar. Los Valores Fiduciarios residuales como consecuencia de esta supresión de decimales serán adjudicados a alguna o algunas de las ofertas de suscripción participantes en el prorrateo por orden de ingreso de las mismas a BYMA PRIMARIAS.

La Fecha de Liquidación y Emisión será el día: 26 de noviembre de 2021 (a las 24 hs hábiles de cerrado el período de licitación)

Las autorizaciones de oferta pública de los Valores Fiduciarios y de creación del Programa sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto del Programa y en el Suplemento de Prospecto.

Ciudad de Buenos Aires, 18 de noviembre de 2021.

*en su carácter de Fiduciario Financiero del
Fideicomiso Financiero Bond Valores Pymes I
Federico Papavero / Apoderado*

Banco de Valores S.A.

y los agentes miembros del
BYMA

Sarmiento 310 – Buenos Aires

Teléfono: 4323-6900

info@bancovalores.com

Provincia Bursátil S.A.

San Martín 108 – Piso 12 –

Buenos Aires

Teléfono: 0800 - 999 - 4008

**Banco de Servicios y
Transacciones S.A.**

Av. Corrientes 1174 piso 3°
Buenos Aires

Teléfono: 0810 222 5555

info@bst.com.ar

Nación Bursátil S.A.

Florida 238 piso 3° - Buenos
Aires

Tel: (5411) 6076-0200

info@nacionbursatil.com.ar

Agentes Colocadores